

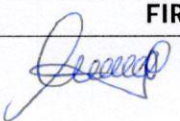
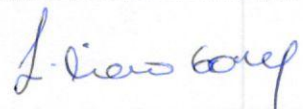
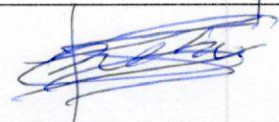
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Palera de Tango, a 12 de Noviembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Unidad Vecinal N° 9 Santo Domingo informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Palera de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 14 de Diciembre del año 2021
- **Horario** : inicio 18⁰⁰ término 20⁰⁰
- **Lugar y dirección** : Parque Loretto P. Villorrio
Sede Social

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Unidad Vecinal N° 9 Santo Domingo:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Maria Graciela Ace Silva	15.625.180-9	
2	Liliana Goy Mejías	17.461.780-1	
3	Sebastián Andrés Guajardo Llaña	18.977.889-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl